

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	24912
Número de orden de compra a modificar:	26990 ✓
Entidad compradora:	Fiscalía General de la Nación - Gestión General
Nombre del solicitante:	Laura Patricia Lopez Forero
Proveedor:	Dispapeles S.A.S. ✓
Mecanismo de agregación de demanda:	Consumibles de Impresión ✓
Tipo de Solicitud:	Liquidación de la Orden de Compra
Fecha:	2018-08-16 08:54:11

Detalle o justificación

Se requiere la liquidación de la orden de compra No. 26990, cumpliendo a satisfacción con el servicio. ✓

Firma ordenador del gasto

Nombre: Jose Tobías Betancourt Ladrino
Documento: 17.312.734

Firma de proveedor

Nombre: Gustavo David Sierra
Documento: 6.496.303

12-13

af

Doctora Ruth.
Por favor, a tener
el trámite
Gracias

2018/10/14.

11



FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN

021 Contab X Francisco
El trámite, gracias
M
11/10/18



Radicado No. 20187020001053

02/10/2018

Página 1 de 2

GRAL

Bogotá, D.C.

Subdirección de
Gestión Contractual

Doctora

ANDREA DEL PILAR SANABRIA ARANGUREN

Subdirectora de Gestión Contractual

Fiscalía General de la Nación

Avenida Esperanza No. 51-40 Piso 10. Edificio Capital Tower -

Bogotá - Bogotá D.C.

02 OCT 2018
Mo Bo 2:51
RECIBIDO

ASUNTO: ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO No. 0054

Respetada doctora Andrea del Pilar,

De manera atenta se remite el Formato para la liquidación del Contrato No. 0054, suscrito por la Entidad con la firma DISPAPELES S.A.S para el Suministro de Insumos de Impresión marca Canon, mediante la Orden de Compra No. 26990 del 28/03/2018. Así mismo, se remite Certificado de Pago de Parafiscales y de Cámara de Comercio debidamente actualizados por el Contratista.

Cabe señalar que el informe final de supervisión fue remitido a la Subdirección a su cargo mediante Radicado No. 20187020000643 del 25/05/2018, y que se encontraba pendiente el presente documento, toda vez que el proveedor no había recibido el pago correspondiente.

Por lo anteriormente expuesto, se solicita que una vez el formato de liquidación sea firmado por el Ordenador del Gasto, éste sea anexado en la plataforma de Colombia Compra Eficiente, en cumplimiento del procedimiento por ellos establecido, y que se allegue una copia al Supervisor.

12/10

Ruth



Radicado No. 20187020001053

02/10/2018

Página 2 de 2

GRAL

Cordialmente,

LUCENI MORALES GARZÓN

Profesional de Gestión III

Departamento de Bienes, Almacén e Inventarios

Anexo (s): 8 Folios

Proyectó: Marlene Herrera Bóxiga – Prof. de Gestión I

Revisó: Luceni Morales Garzón – Prof. de Gestión III

ALMACEN GENERAL

Carrera 33 No. 5-39 BOGOTÁ, D.C. - C.P. 111321

Tells: 5618571 - 5619070 - 5619742 FAX: 5610213

www.fiscalia.gov.co



DE LA GENTE, POR LA GENTE, PARA LA GENTE

Unidad Sub-Unidad:		29-01-01-000 FISCALI		Número de Compromiso:		77618		Valor Total:		2 246 963,47		Saldo por pagar:		0,00	
Tipo Doc. Identidad:		NIT		Número Doc. Identidad:		880028580		Tercero:		DISFAPELES S.A.S					
Tipo:		CONTRATO DE COMPRA VENTA Y		Número:		CN 0054		Fecha:		28/03/2018 0.00.00					
Objeto:		CDP 23618 CN 0054 OC 26990 INSUMOS DE IMPRESION MARCA CANON.													

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

CUENTA POR PAGAR				NUM OBLIGACION	ANTICIPOS	ORDEN DE PAGO				MEDIO DE PAGO		REINTEGRO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA	CONCEPTO DE PAGO	
FECHA	NUMERO	VALOR	IVA		CONCEDI IDOV	NUMERO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONE	VALOR NETO	CTACHEQUE	BANCO	ME	VALOR	TIPO	NUMERO	CODIGO	
2018-06-01	107418	2.246.963,43	358.756,87			189492818	2018-06-27	2.246.963,43	20.946,00	2.226.117,43		BANCO DAVIVIENDA S.A	BO		CONTRATO DE COMPRA VENTA Y SUMINISTROS	CN 0054	13-01-01-01	COP 23618 CN 0054 OC 26990 INSUMOS DE IMPRESION MARCA CANON

CONCEDIDO: Ordenes de pago en estado pagadas, con arbitrio contable diferente a NINGUNO AMORTIZADO: Con valor negativo: los valores de regularizaciones con cargo a la CDP pagadas con los arbitrios anteriormente mencionados


MARIA CELMIRA MARTINEZ TRASLAVINA
 JEFE DEPARTAMENTO DE TESORERIA

Bogotá, D.C., Octubre 01 del 2018.

Señores
DISPAPELES S.A.S.
Bogotá, D.C.

En mi calidad de revisor fiscal de la compañía **DISPAPELES S.A.S.**, identificada con el NIT 860.028.580-2 he efectuado los procedimientos de revisión que se detallan a continuación con el propósito de verificar el pago efectuado por la compañía por concepto de salarios, aportes a los fondos de pensión, riesgos profesionales, Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), y los aportes del sistema de salud durante los últimos seis meses, fueron pagados efectivamente. El pago de dichos aportes es responsabilidad de la administración de la compañía como parte de su gestión. Mi responsabilidad de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 del 27 de Diciembre de 2002, es emitir un informe certificando el cumplimiento de tales obligaciones.

Los procedimientos de revisión realizados fueron los siguientes:

- A) Indagación con el personal del área responsable, en relación con los procedimientos utilizados para la identificación y pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos profesionales y a la caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).
- B) Obtención del listado de liquidación de aportes a los fondos de pensiones, riesgos profesionales, Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), y los aportes del sistema de salud preparado por la compañía para los últimos seis meses.
- C) Comparación del listado según se menciona en el literal anterior, con los documentos soportes de los respectivos pagos efectuados por la compañía.

Con base en el resultado de los procedimientos enumerados anteriormente, informo que la compañía durante los últimos seis meses, pagó los aportes a los fondos de pensiones, riesgos profesionales, Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) y los aportes al sistema de salud fueron realizados oportunamente, durante los últimos seis meses.


ROQUE JOSE BENITO BINCOS
C.C. 17.177.629
Tarjeta Profesional No. 8470 - T



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE SALITRE

CODIGO VERIFICACION: 31817633816ADC

3 DE SEPTIEMBRE DE 2018

HORA 12:18:48

0318176338

PAGINA: 1 de 6

* * * * *

"EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

✓ LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE.

✓ PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 5941000 EXT. 2597 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCB.ORG.CO

✓ ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CODIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

✓ RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

✓ PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS"/

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : DISPAPALES S.A.S

N.I.T. : 860028580-2 ✓

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 00003966 DEL 3 DE MARZO DE 1972

CERTIFICA:

✓ RENOVACION DE LA MATRICULA : 23 DE FEBRERO DE 2018

✓ ULTIMO AÑO RENOVADO : 2018

ACTIVO TOTAL : 265,362,573,668

TAMAÑO EMPRESA : GRANDE

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CL 103 NO. 69-53

✓ MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : guillermo.arciniegas@dispapeles.com

DIRECCION COMERCIAL : CL 103 NO. 69-53

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL COMERCIAL : guillermo.arciniegas@dispapeles.com

CERTIFICA:

CONSTITUCION: ESCRITURA PUBLICA NO.6881, NOTARIA 1 DE BOGOTA DEL

Firma válida

Constanza
del Poder
Judicial
Trujillo

✓ 26 DE NOVIEMBRE DE 1.970, INSCRITA EL 3 DE DICIEMBRE DE 1.970, BAJO EL NO. 87.718, DEL LIBRO RESPECTIVO SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD-LIMITADA, DENOMINADA DISTRIBUIDORA DE PAPELES LTDA. DISPAPELES.

CERTIFICA:

✓ QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 2372 DE LA NOTARIA 52 DE BOGOTA D.C. DEL 04 DE OCTUBRE DE 2004, INSCRITA EL 06 DE OCTUBRE DE 2004 BAJO EL NUMERO 956437 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA CAMBIO SU NOMBRE DE: DISTRIBUIDORA DE PAPELES S. A. DISPAPELES, POR EL DE: DISTRIBUIDORA DE PAPELES S.A. DISPAPELES S.A. Y PODRA UTILIZAR LA SIGLA DISPAPELES S.A.

CERTIFICA:

✓ QUE POR ACTA NO. 59 DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, DEL 31 DE JULIO DE 2015, INSCRITA EL 24 DE DICIEMBRE DE 2015 BAJO EL NUMERO 02048452 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA CAMBIO SU NOMBRE DE: DISTRIBUIDORA DE PAPELES S.A., POR EL DE: DISTRIBUIDORA DE PAPELES S.A.S. SIGLA: DISPAPELES S.A.S.

CERTIFICA:

✓ QUE POR ACTA NO. 68 DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 23 DE AGOSTO DE 2017, INSCRITA EL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2017 BAJO EL NUMERO 02263829 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA CAMBIO SU NOMBRE DE: DISTRIBUIDORA DE PAPELES S.A.S. SIGLA: DISPAPELES S.A.S., POR EL DE: DISPAPELES S.A.S.

CERTIFICA:

✓ QUE POR E. P. NO. 6040 DEL 11 DE SEPTIEMBRE DE 1985, NOTARIA 27 DE BOGOTA, INSCRITA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1985, BAJO EL NO.177. 720, DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD SE TRANSFORMO DE LIMITADA EN ANONIMA BAJO LA SIGUIENTE DENOMINACION: "DISTRIBUIDORA DE PAPELES S. A." "DISPAPELES"

CERTIFICA:

✓ QUE POR ACTA NO. 59 DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, DEL 31 DE JULIO DE 2015, INSCRITA EL 24 DE DICIEMBRE DE 2015 BAJO EL NUMERO 02048452 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA SE TRANSFORMO DE SOCIEDAD ANONIMA A SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA BAJO EL NOMBRE DE: DISTRIBUIDORA DE PAPELES S.A.S. SIGLA: DISPAPELES S.A.S.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 1944 DE LA NOTARIA 75 DE BOGOTA D.C., DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 2014, INSCRITA EL 12 DE DICIEMBRE DE 2014 BAJO EL NUMERO 01892893 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA SE ESCINDE SIN DISOLVERSE TRANSFIRIENDO PARTE DE SU PATRIMONIO A LA SOCIEDAD INVERSIONES ADRIATICO S.A.S. QUE SE CONSTITUYE.

CERTIFICA:

REFORMAS:

ESCRITURAS NO.	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
3907	21-VII-1971	1 BOGOTA	2-VIII-1971- 91.034
835	2-III-1972	1 BOGOTA	8-III -1972- 1.085
665	28-II -1977	1 BOGOTA	11-III -1977- 44.043
148	30-I -1978	1 BOGOTA	14-II -1978- 54.565
3171	25-VI -1979	1 BOGOTA	6-VII -1979- 72.496
6479	10-XI -1982	1 BOGOTA	9-XII -1982-125.508
774	1-III-1983	1 BOGOTA	15-IV -1983-131.260
7760	1-X -1986	27 BOGOTA	16-X -1986-199.106
4626	11- X -1991	25 BOGOTA	15- X -1991-342.609
5788	26-XI -1992	25 STAFE BTA	3-XII -1992-387.982
921	3- V-1995	52 STAFE BTA	12- V-1995 492.324
2087	28-VIII-1995	52 STAFE BTA	31-VIII-1995 506.546

CERTIFICA:



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE SALITRE

CODIGO VERIFICACION: 31817633816ADC

3 DE SEPTIEMBRE DE 2018

HORA 12:18:48

0318176338

PAGINA: 2 de 6

* * * * *

REFORMAS:

DOCUMENTO NO.	FECHA	ORIGEN	FECHA	NO. INSC.
0000831	1999/03/16	NOTARIA 52	1999/03/17	00672353
0001619	2000/06/22	NOTARIA 52	2000/06/23	00734429
0001611	2003/06/27	NOTARIA 52	2003/07/03	00886859
0002372	2004/10/04	NOTARIA 52	2004/10/06	00956437
0002635	2005/10/11	NOTARIA 52	2005/10/12	01016160
0000129	2007/01/25	NOTARIA 52	2007/01/26	01105373
0002362	2008/09/19	NOTARIA 52	2008/09/24	01244669
0002664	2008/10/22	NOTARIA 52	2008/10/24	01251844
3148	2009/11/25	NOTARIA 52	2009/11/27	01343470
1854	2011/11/09	NOTARIA 75	2011/11/18	01528817
1944	2014/11/28	NOTARIA 75	2014/12/12	01892893
59	2015/07/31	ASAMBLEA DE ACCIONIST	2015/12/24	02048452
61	2016/01/21	ASAMBLEA DE ACCIONIST	2016/02/09	02060247
ag-62	2016/03/30	ASAMBLEA DE ACCIONIST	2016/06/07	02110129
67	2017/05/15	ASAMBLEA DE ACCIONIST	2017/05/24	02227304
68	2017/08/23	ASAMBLEA DE ACCIONIST	2017/09/29	02263829
070	2018/03/20	ASAMBLEA DE ACCIONIST	2018/04/23	02333198

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA SOCIEDAD ES INDEFINIDO

CERTIFICA:

OBJETO. EL OBJETO DE LA SOCIEDAD SERÁ CUALQUIER ACTO LÍCITO DE COMERCIO Y PARTICULARMENTE REALIZARÁ LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: 1) COMPRA, VENTA, COMERCIALIZACIÓN, DISTRIBUCIÓN, IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE TODA CLASE DE PAPELES, CARTONES, CARTULINAS, INSUMOS Y/O PRODUCTOS SIMILARES, COMPLEMENTARIOS O CONEXOS, Y DE TODA CLASE DE PRODUCTOS DERIVADOS DE PAPEL TALES COMO: SOBRES, ROLLOS, FORMAS DE NEGOCIOS, RÓTULOS, ETIQUETAS AUTOADHESIVAS, Y EN GENERAL TODA CLASE DE DOCUMENTOS COMERCIALES, PAPELERÍA Y ÚTILES DE ESCRITORIO. 2) COMPRA, VENTA, COMERCIALIZACIÓN, DISTRIBUCIÓN, IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE DOCUMENTOS DE SEGURIDAD EN PAQUETES, BILLETES DE LOTERÍA, FORMULARIOS DE CHANCE Y JUEGOS DE AZAR, EN ROLLOS, TIQUETES, HOJAS O FORMAS CONTINUAS. 3) TRANSFORMACIÓN Y PRODUCCIÓN DE ROLLOS A HOJAS, FABRICACIÓN DE SOBRES, ROLLOS, FORMAS DE NEGOCIOS, RÓTULOS, ETIQUETAS AUTOADHESIVAS, LIBRETAS, BLOCKS Y EN GENERAL DE TODO TIPO DE PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA E IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE ESTOS, ASÍ COMO LOS INSUMOS NECESARIOS PARA SU PRODUCCIÓN. 4) COMPRA, VENTA E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, SUMINISTRO DE REPUESTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICO Y DE MANTENIMIENTO. 5) COMPRA, VENTA E INSTALACIÓN DE EQUIPOS PARA PRE -PRENSA DIGITAL, ESCÁNER DE ALTA RESOLUCIÓN, FILMADORAS DE PELÍCULA, CTP TERMAL Y VIOLETA, LÍNEAS DE PROCESO, PELÍCULAS, PRUEBAS DE COLOR ANÁLOGAS, PLANCHAS CONVENCIONALES,, PLANCHAS DIGITALES TERMAL Y VIOLETA, QUÍMICOS DE PROCESO; SOFTWARE ESPECIALIZADO, PARA PRE-PRENSA Y DIGITAL, FLUJOS DE TRABAJO, PRUEBA

DIGITAL DE COLOR, TINTAS PARA IMPRESIÓN OFFSET, EQUIPOS DE IMPRESIÓN DIGITAL DE GRAN FORMATO, EQUIPOS PARA IMPRESIÓN DIGITAL EN BLANCO/NEGRO Y COLOR, TODO LO ANTERIOR CON SUS RESPECTIVOS SUMINISTROS. 6) COMPRA, VENTA, COMERCIALIZACIÓN, DISTRIBUCIÓN, IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE SUMINISTROS PARA OFICINA, COMPUTADORES, PAPELES Y PRODUCTOS PARA ASEO, LIMPIEZA Y CAFETERÍA; ASÍ COMO LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE OUTSOURCING DE LOS MISMOS. 7) COMPRA, VENTA E INSTALACIÓN DE: EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y/O DÚPLICACIÓN DE INFORMACIÓN PARA OFICINA EN LAS DIFERENTES TECNOLOGÍAS, CON SUS RESPECTIVOS SUMINISTROS Y APLICACIONES DE SOFTWARE; EQUIPOS MULTIFUNCIONALES DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO, FAX Y SCANNER CON SUS SUMINISTROS Y APLICACIONES DE SOFTWARE; EQUIPOS PARA ESCANEADO Y/O DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS E IMÁGENES CON SUS SUMINISTROS Y APLICACIONES DE SOFTWARE; EQUIPOS PARA CAPTURA DE IMÁGENES CON SUS SUMINISTROS Y APLICACIONES DE SOFTWARE; EQUIPOS DE PROYECCIÓN DE IMÁGENES CON SUS SUMINISTROS, EQUIPOS Y MEDIOS DE ALMACENAMIENTO MASIVO CON APLICACIONES DE SOFTWARE; LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE DE COMPUTO; TELONES Y PANTALLAS PARA PROYECCIÓN DE IMÁGENES ADICIONALMENTE LA PRESTACIÓN DE SERVICIO TÉCNICO Y MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS MENCIONADOS ANTERIORMENTE. TODO A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL. 8). OUTSOURCING PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS Y/O CONEXOS A LOS PRODUCTOS QUE SUMINISTRA, TALES COMO PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PROCESAMIENTO, ALMACENAMIENTO, GENERACIÓN FÍSICA Y ELECTRÓNICA DE DOCUMENTOS; QUE COMPRENDE LA IMPRESIÓN, COORDINACIÓN DEL ALISTAMIENTO; EMPAQUE Y SEGUIMIENTO A LA DISTRIBUCIÓN DE ESTOS, ASÍ COMO LOS PROCESOS DE ENTREGA, CONSERVACIÓN EXHIBICIÓN DE DOCUMENTOS POR MEDIOS ELECTRÓNICOS SERVICIOS DE IMPRESIÓN PERSONALIZACIÓN DE DOCUMENTOS Y TARJETAS, FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN VARIABLE Y/O POR DEMANDA, CUSTODIA Y ADMINISTRACIÓN DE ARCHIVOS, BASES DE DATOS, DOCUMENTOS Y PAPELES, CON REPRESENTACIÓN DE VALOR, ASÍ COMO EL TRANSPORTE, DISTRIBUCIÓN Y CONTROL SISTEMATIZADO DE LOS MISMOS. 9). COMPRA, VENTA, COMERCIALIZACIÓN, DISTRIBUCIÓN, INSTALACIÓN IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, APLICACIONES DE SOFTWARE, IMPRESORAS TÉRMICAS CON SUS RESPECTIVOS INSUMOS PARA LA LECTURA, ORDENES DE SERVICIO Y LA FACTURACIÓN EN EL SITIO, CON EL SERVICIO TÉCNICO Y EL MANTENIMIENTO DE ESTOS; ADEMÁS DE LA OPERACIÓN EN TERRENO PARA PRESTAR EL SERVICIO DE FACTURACIÓN EN SITIO. 10.) PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE OUTSOURCING DE IMPRESIÓN DEPARTAMENTAL O DISTRIBUIDA, CAPTURA O DIGITALIZACIÓN, ALMACENAMIENTO O REPOSITORIO CON SUS RESPECTIVOS APLICATIVOS DE SOFTWARE PARA EL MANEJO Y LA GESTIÓN DOCUMENTAL, ASÍ COMO LA AUTOMATIZACIÓN DE PROCESOS DE NEGOCIOS. 11.) LA FABRICACIÓN, PERSONALIZACIÓN Y/O GRABACIÓN, ADMINISTRACIÓN, COMPRA, EMPAQUE, DISTRIBUCIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y VENTA, IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE: TÍTULOS VALORES TARJETAS PLÁSTICAS CON BANDA MAGNÉTICA Y/O CHIP DE CONTACTO O PROXIMIDAD TALES COMO TARJETAS DE IDENTIFICACIÓN, TARJETAS FINANCIERAS, TARJETAS PREPAGO, SISTEMAS DE IDENTIFICACIÓN EN GENERAL. 12). SUMINISTRO DE INSUMOS Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE OUTSOURCING DE PROVEEDURÍA, QUE COMPRENDE EL ABASTECIMIENTO DE TODOS LOS PRODUCTOS DE PAPELERÍA, FORMAS CONTINUAS, EQUIPOS Y CONSUMIBLES PARA OFICINA, ASEO Y CAFETERÍA EN EMPRESAS E INSTITUCIONES. 13.) ARRENDAR Y SUBARRENDAR TODA CLASE DE BIENES MUEBLES, INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPOS. 14) COMPRAR, VENDER E IMPORTAR EQUIPOS Y TINTAS DE IMPRESIÓN DIGITAL NUEVOS Y USADOS DE TECNOLOGÍA BASE AGUA, SOLVENTE, LÁTEX, UV, EQUIPOS DE IMPRESIÓN PARA TEXTILES, EQUIPOS DE ACABADO COMO PLOTTER DE CORTE, MESAS DE CORTE, RUTEADORAS, CORTADORAS LASER, LAMINADORAS, CALANDRAS, SUSTRATOS DE IMPRESIÓN COMO BANNER VINILOS, TELAS, PAPELES DE IMPRESIÓN, CARTONES



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE SALITRE

CODIGO VERIFICACION: 31817633816ADC

3 DE SEPTIEMBRE DE 2018

HORA 12:18:48

0318176338

PAGINA: 3 de 6

* * * * *

PLÁSTICOS, LÁMINAS DE RESMA PLÁSTICAS Y COMPUESTAS DE ALUMINIO PARA IMPRESIÓN DIGITAL GRAN FORMATO, REPUESTOS PARA EQUIPOS DE IMPRESIÓN, SOFTWARE PARA OPERACIÓN Y GESTIÓN DE COLOR DE EQUIPOS DE IMPRESIÓN DIGITAL. 15) COMPRA, VENTA E INSTALACIÓN DE EQUIPOS NUEVOS Y USADOS Y SUMINISTROS PARA PRE-PRENSA E IMPRESIÓN EN FLEXOGRAFÍA EN BANDA ANCHA, BANDA MEDIA Y BANDA ANGOSTA. CTP, LÍNEAS DE PROCESO DE PLANCHAS FLEXO GRÁFICAS, PELÍCULAS, PLANCHAS ANALÓGAS Y. DIGITALES, PRUEBAS DE COLOR, QUÍMICOS DE PROCESO; SOFTWARE ESPECIALIZADO PARA PRE-PRENSA Y DIGITAL, FLUJOS DE TRABAJO, SOFTWARE DE ADMINISTRACIÓN DE COLOR, EQUIPOS DE MEDICIÓN, TINTAS PARA IMPRESIÓN FLEXO, RADAS; ANILOX, MÁQUINAS DE MONTAJE, MANGAS DE MONTAJE, CINTAS INDUSTRIALES Y CINTAS DE MONTAJE, EQUIPOS DE LAVADO Y PRODUCTOS DE LIMPIEZA, EQUIPOS DE INSPECCIÓN. 16) COMPRA, VENTA, COMERCIALIZACIÓN, DISTRIBUCIÓN, REPRESENTACIÓN, IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE TODA CLASE DE ARTÍCULOS FABRICADOS EN PLÁSTICO Y DE, OTROS MATERIALES TALES COMO METALES, MADERAS, TELAS, CUEROS, O MEDIANTE COMBINACIÓN DE CUALES QUIERA DE ELLOS, EN ESPECIAL EMPAQUES, ENVASES Y MEZCLADORES. 17) COMPRA, VENTA, COMERCIALIZACIÓN, DISTRIBUCIÓN, REPRESENTACIÓN, IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE MERCANCÍAS, PRODUCTOS Y MATERIALES RELACIONADOS CON LAS DIFERENTES ÁREAS DE LA SALUD, SEGURIDAD E HIGIENE INDUSTRIAL Y TODO TIPO DE EQUIPO, PRODUCTO Y/O ARTÍCULOS QUE TIENE QUE VER CON LA PROTECCIÓN DEL HOMBRE Y DEL MEDIO AMBIENTE, SERVICIOS, CAPACITACIÓN Y ASESORÍA. 18) LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE COLABORACIÓN ELECTRÓNICA, QUE INCLUYEN EL PROCESAMIENTO DE DATOS; ALMACENAMIENTO, ADMINISTRACIÓN, MANEJO Y/C TRANSFORMACIÓN DE INFORMACIÓN EN TODAS SUS FORMAS; COMUNICACIÓN, CAPTURA, ENRUTAMIENTO, RESOLUCIÓN Y/O TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE DATOS; CREACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE ARCHIVOS, DOCUMENTOS Y BASES DE DATOS PARA PROCESOS ORDENADOS POR TERCEROS Y/O PARA LA COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS TALES COMO EL SERVICIO DE FACTURA ELECTRÓNICA Y DEMÁS SERVICIOS CONEXOS EN GENERAL. 19) PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE FACTURACIÓN ELECTRÓNICA COMO PROVEEDOR AUTORIZADO Y TECNOLÓGICO DE LA DIAN, ATENDIENDO LOS TÉRMINOS, REQUISITOS Y CARACTERÍSTICAS EXIGIDOS POR LA LEGISLACIÓN VIGENTE. 20) PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS POSTALES DE MENSAJERÍA EXPRESA DE ACUERDO CON LA LEY POSTAL Y SU REGLAMENTACIÓN. EN DESARROLLO DE SU OBJETO, LA SOCIEDAD PODRÁ: A) ADQUIRIR, COMO PROPIETARIA O A CUALQUIER OTRO TÍTULO, Y ENAJENAR TODA CLASE DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES, ASÍ COMO DARLOS O TOMARLOS EN ARRENDAMIENTO, PIGNORARLOS O HIPOTECARIOS, SEGÚN EL CASO; B) ADQUIRIR O HACER TODA CLASE DE INSTALACIONES COMERCIALES RELACIONADAS CON EL OBJETO SOCIAL COMO ALMACENES DE DISTRIBUCIÓN O VENTA, ETC.; C) ADQUIRIR A CUALQUIER TÍTULO, DISTRIBUIR O VENDER PRODUCTOS RELACIONADOS CON SU CAMPO DE ACTIVIDAD, Y ABRIR Y ADMINISTRAR, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO QUE SEAN NECESARIOS PARA ELLO; D) ENAJENAR, ARRENDAR, GRAVAR Y ADMINISTRAR EN GENERAL LOS BIENES QUE COMPONEN EL PATRIMONIO SOCIAL.

E) CONTRATAR PARA SÍ PRÉSTAMOS, GIRAR, ENDOSAR, ACEPTAR, DESCONTAR, LO MISMO QUÉ NEGOCIAR OTROS DOCUMENTOS DE CRÉDITO, SEGÚN LO RECLAME EL DESARROLLO DE LOS NEGOCIOS SOCIALES; F) CELEBRAR, EN EJERCICIO DE LAS ACTIVIDADES SOCIALES, TODA CLASE DE OPERACIONES CON TODO TIPO DE INSTITUCIONES FINANCIERAS Y COMPAÑÍAS ASEGURADORAS; G) ORGANIZAR, PROMOVER, FORMAR Y FINANCIAR SOCIEDADES O EMPRESAS QUE TIENDAN A FACILITAR, ENSANCHAR, COMPLEMENTAR, ETC., LOS NEGOCIOS SOCIALES DENTRO O FUERA DEL PAÍS, Y SUSCRIBIR ACCIONES O CUOTAS EN ELLAS; H) FUSIONAR LA EMPRESA SOCIAL CON OTRAS QUE SEAN SIMILARES O COMPLEMENTARIAS, O ABSORBERLAS, Y ESCINDIR LA SOCIEDAD. I) APORTAR SUS BIENES, EN TODO O EN PARTE, A OTRA U OTRAS SOCIEDADES A LAS QUE LE CONVENGA VINCULARSE PARA EL MEJOR DESARROLLO DE SUS NEGOCIOS. J) TRANSIGIR, DESISTIR Y SOMETER A DECISIONES ARBITRALES LOS ASUNTOS, EN QUE TENGA INTERÉS FRENTE A TERCEROS. K) OBTENER Y EXPLOTAR EL DERECHO DE PROPIEDAD SOBRE MARCAS, DIBUJOS, INSIGNIAS, PATENTES Y CUALQUIER OTRO BIEN INCORPORAL, Y CONSEGUIR LOS REGISTROS RESPECTIVOS ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE; L) CONSTITUIR, BAJO LA FORMA JURÍDICA QUE CONVENGA, CONSORCIOS O ASOCIACIONES EN EL PAÍS O EN EL EXTERIOR, CON FIRMAS NACIONALES O EXTRANJERAS, PARA LA REALIZACIÓN DE CUALQUIER TRABAJO PROPIO DE SU OBJETO; M) COLOCAR SUS EXCEDENTES DE TESORERÍA Y SUS RESERVAS EN EL MERCADO DE CAPITALES, DE MANERA TRANSITORIA O PERMANENTE, SUSCRIBIENDO BONOS, ADQUIRIENDO TÍTULOS, ACCIONES, DERECHOS, EFECTUANDO DEPÓSITOS O REALIZANDO CUALQUIER TIPO DE OPERACIÓN CON ENTIDADES FINANCIERAS AUTORIZADAS; N) CONSTITUIR SOCIEDADES REGULARES O DE HECHO, O DE CUENTAS EN PARTICIPACIÓN PARA LOS FINES RELACIONADOS CON SU OBJETO; O) CELEBRAR Y EJECUTAR EN SU PROPIO NOMBRE O POR CUENTA DE TERCEROS, O EN PARTICIPACIÓN CON ELLOS, TODO TIPO DE ACTOS, CONTRATOS Y OPERACIONES QUE SEAN NECESARIOS O CONVENIENTES PARA CUMPLIR O FACILITAR LAS ACTIVIDADES DEL OBJETO DE ESTOS ESTATUTOS Y QUE DE MANERA DIRECTA SE RELACIONEN CON EL MISMO CORNO QUEDA DETERMINADO O TIENDA A COMPLEMENTARIO.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

4669 (COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS PRODUCTOS N.C.P.)

ACTIVIDAD SECUNDARIA:

4690 (COMERCIO AL POR MAYOR NO ESPECIALIZADO)

OTRAS ACTIVIDADES:

1812 (ACTIVIDADES DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA IMPRESION)

8299 (OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIO DE APOYO A LAS EMPRESAS N.C.P.)

CERTIFICA:

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **

VALOR	: \$5,000,000,000.00
NO. DE ACCIONES	: 500,000,000.00
VALOR NOMINAL	: \$10.00

** CAPITAL SUSCRITO **

VALOR	: \$2,328,345,000.00
NO. DE ACCIONES	: 232,834,500.00
VALOR NOMINAL	: \$10.00

** CAPITAL PAGADO **

VALOR	: \$2,328,345,000.00
NO. DE ACCIONES	: 232,834,500.00
VALOR NOMINAL	: \$10.00

CERTIFICA:



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE SALITRE

CODIGO VERIFICACION: 31817633816ADC

3 DE SEPTIEMBRE DE 2018 HORA 12:18:48

0318176338

PAGINA: 4 de 6

* * * * *

**** JUNTA DIRECTIVA: PRINCIPAL (ES) ****

QUE POR ACTA NO. 68 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 23 DE AGOSTO DE 2017, INSCRITA EL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2017 BAJO EL NUMERO 02263830 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER RENGLON	
MATALLANA AYALA CARLOS ALBERTO	C.C. 000000079778856
SEGUNDO RENGLON	
MATALLANA AYALA CLAUDIA MERCEDES	C.C. 000000052257461
TERCER RENGLON	
DUQUE SIERRA GUSTAVO	C.C. 000000006496303

**** JUNTA DIRECTIVA: SUPLENTE (S) ****

QUE POR ACTA NO. 68 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 23 DE AGOSTO DE 2017, INSCRITA EL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2017 BAJO EL NUMERO 02263830 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER RENGLON	
ARCINIEGAS MILLAN LUIS GUILLERMO	C.C. 000000019108954
SEGUNDO RENGLON	
URIBE LOPERA OSCAR DARIO	C.C. 000000070546570
TERCER RENGLON	
BARCO LOPEZ HENRY ALEXANDER	C.C. 000000016885753

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ UN PRESIDENTE, UN GERENTE GENERAL Y DOS VICEPRESIDENTES, PRIMERO Y SEGUNDO, QUIENES EJERCERÁN FUNCIONES DE REPRESENTANTE LEGAL. TENDRÁN A SU CARGO LA ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LOS NEGOCIOS SOCIALES CON SUJECCIÓN A LA LEY, A ESTOS ESTATUTOS, Y A LOS REGLAMENTOS Y RESOLUCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y DE LA JUNTA DIRECTIVA. EL GERENTE GENERAL Y LOS VICEPRESIDENTES REMPLAZARÁN AL PRESIDENTE EN SUS FALTAS ABSOLUTAS, TEMPORALES O ACCIDENTALES, EN EL ORDEN QUE ELLOS DETERMINEN, PARA ELLO BASTARÁ ;A SIMPLE MANIFESTACIÓN SOBRE LA AUSENCIA O FALTA DEL PRESIDENTE..

CERTIFICA:

**** NOMBRAMIENTOS ****

QUE POR ACTA NO. 59 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 31 DE JULIO DE 2015, INSCRITA EL 24 DE DICIEMBRE DE 2015 BAJO EL NUMERO 02048452 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	
MATALLANA AYALA CARLOS ALBERTO	C.C. 000000079778856
GERENTE GENERAL	
DUQUE SIERRA GUSTAVO	C.C. 000000006496303

QUE POR ACTA NO. 186- JD DE JUNTA DIRECTIVA DEL 23 DE AGOSTO DE 2017, INSCRITA EL 6 DE OCTUBRE DE 2017 BAJO EL NUMERO 02265892 DEL LIBRO IX,

FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER VICEPRESIDENTE	
ARCINIEGAS MILLAN LUIS GUILLERMO	C.C. 000000019108954
SEGUNDO VICEPRESIDENTE	
VARGAS CARDONA CARLOS ALBERTO	C.C. 000000010289555

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: EL PRESIDENTE, EL GERENTE GENERAL Y LOS VICEPRESIDENTES EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTES LEGALES DE LA SOCIEDAD TENDRÁN LAS FACULTADES QUE SE LES ASIGNAN POR ESTOS ESTATUTOS Y LA LEY, LAS CUALES EJERCERÁN DE CONFORMIDAD CON LAS LIMITACIONES ESTABLECIDAS TAMBIÉN EN ESTA LEY Y EN LOS ESTATUTOS, ASÍ: 1. EJERCER LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD 2. EJECUTAR LAS DECISIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y LA JUNTA DIRECTIVA, INCLUYENDO PERO SIN LIMITARSE AL PLAN DE NEGOCIOS ANUAL. 3. PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, EL BALANCE GENERAL Y LAS CUENTAS E INVENTARIOS AL FINALIZAR CADA EJERCICIO, CONJUNTAMENTE CON LA JUNTA DIRECTIVA. 4. PRESENTAR A CONSIDERACIÓN, SEGUIMIENTO Y DIRECCIONAMIENTO DE LA JUNTA DIRECTIVA, LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE LA SOCIEDAD Y LOS PLANES Y PROGRAMAS PARA SU CUMPLIMIENTO. 5. EJERCER LAS FUNCIONES QUE LA JUNTA DIRECTIVA LE DELEGUE Y DELEGAR EN LOS EMPLEADOS Y ÓRGANOS DE LA SOCIEDAD, LAS FUNCIONES QUE CONSIDERE DENTRO DE LOS LÍMITES FIJADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA. 6. CONVOCAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y A LA JUNTA DIRECTIVA A SESIONES ORDINARIAS Y A LAS EXTRAORDINARIAS QUE ESTIME CONVENIENTE. 7. CONSTITUIR MANDATARIOS QUE REPRESENTEN A LA SOCIEDAD EN ASUNTOS JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES. LA DESIGNACIÓN DE DICHOS MANDATARIOS DEBE RECAER EN PERSONAS LEGALMENTE HABILITADAS PARA ACTUAR Y DEBERÁ CUMPLIR LAS EXIGENCIAS RELACIONADAS CON LA PUBLICIDAD EN EL REGISTRO MERCANTIL Y DEMÁS QUE SEÑALE LA LEY APLICABLE. 8. FIJAR LAS FUNCIONES, DIRIGIR, COORDINAR, VIGILAR Y CONTROLAR EL PERSONAL DE LA SOCIEDAD Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y PROGRAMAS DE LA SOCIEDAD. 9. CREAR LOS EMPLEOS QUE CONSIDERE NECESARIOS PARA EL BUEN DESARROLLO DE LA SOCIEDAD Y FIJAR SU REMUNERACIÓN. 10. CONTRATAR, PROMOVER Y REMOVER EL PERSONAL AL SERVICIO DE LA SOCIEDAD, Y DICTAR LOS ACTOS NECESARIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL MISMO, CONFORME A LAS DISPOSICIONES VIGENTES. 11. PROVEER EL RECAUDO DE LOS INGRESOS, ORDENAR LOS GASTOS Y EN GENERAL DIRIGIR LAS OPERACIONES PROPIAS DE LA SOCIEDAD DENTRO DE LA PRESCRIPCIÓN DE LA LEY APLICABLE, DE LAS DISPOSICIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y DE LA JUNTA DIRECTIVA. 12. VELAR POR LA CORRECTA APLICACIÓN DE LOS FONDOS Y EL DEBIDO MANTENIMIENTO Y UTILIZACIÓN DE LOS BIENES DE LA SOCIEDAD. 13. IMPLEMENTAR LAS ESTRATEGIAS Y POLÍTICAS APROBADAS POR LA JUNTA DIRECTIVA RELACIONADAS CON EL CONTROL INTERNO, EL GOBIERNO CORPORATIVO Y LA ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS, Y VELAR POR SU CUMPLIMIENTO, 14. PRESENTAR A LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS Y A LA JUNTA DIRECTIVA INFORMES DETALLADOS SOBRE LA MARCHA GENERAL DE LA SOCIEDAD Y SOBRE EL ESTADO DE EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE SU OBJETO SOCIAL. 15. CERTIFICAR QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y OTROS INFORMES RELEVANTES PARA EL PUBLICO NO CONTIENEN VICIOS, IMPRECISIONES O ERRORES QUE IMPIDAN CONOCER LA VERDADERA SITUACIÓN PATRIMONIAL O LAS OPERACIONES DE LA SOCIEDAD. 16. EJERCER LA DIRECCIÓN Y MANEJO DE LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL Y LA DE LOS PROCESOS DE SELECCIÓN DE LA SOCIEDAD. 17. CELEBRAR ACTOS Y CONTRATOS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD CON PREVIA AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA CUANDO SU CUANTÍA INDIVIDUAL EXCEDA DE LA SUMA EQUIVALENTE A TREINTA MIL (30.000) SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES RESPECTO DEL



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE SALITRE

CODIGO VERIFICACION: 31817633816ADC

3 DE SEPTIEMBRE DE 2018 HORA 12:18:48

0318176338

PAGINA: 5 de 6

* * * * *

PRESIDENTE, VEINTICINCO MIL (25.000) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES RESPECTO DEL GERENTE GENERAL Y VEINTE MIL (20.000) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES RESPECTO DE LOS VICEPRESIDENTES. 18. LAS DEMÁS QUE LA LEY APLICABLE DETERMINE O QUE SE RELACIONEN CON EL FUNCIONAMIENTO Y ORGANIZACIÓN DE LA SOCIEDAD Y QUE LE CORRESPONDAN.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 1545 DE LA NOTARIA 75 DE BOGOTA D.C., DEL 15 DE AGOSTO DE 2012, INSCRITA EL 16 DE AGOSTO DE 2012 BAJO EL NO. 00023205 DEL LIBRO V, COMPARECIO GUSTAVO DUQUE SIERRA IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA NO. 6.496.303 DE TULUA EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL DE LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA, POR MEDIO DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA, CONFIERE PODER ESPECIAL AMPLIO Y SUFICIENTE A LA DOCTORA MÓNICA MARÍA CUERVO APARICIO, ABOGADA EN EJERCICIO, MAYOR DE EDAD Y VECINA DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ, IDENTIFICADA CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 52.383.652 DE BOGOTÁ Y TARJETA PROFESIONAL NO. 96.862 DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, PARA REPRESENTAR A LA EMPRESA DISTRIBUIDORA DE PAPELES S.A. DISPAPELES S.A., EN TODO EL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA, ANTE LAS AUTORIDADES JUDICIALES, ADMINISTRATIVAS O ANTE TERCERAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS EN QUE DEBA INTERVENIR LA COMPAÑÍA ANTES NOMBRADA, O EN ASUNTOS EN QUE ESTA TENGA QUE COMPARECER COMO DEMANDANTE O DEMANDADA, O BIEN COMO PARTE INTERESADA, CON FACULTAD DE CONCILIAR, COMPROMETER, TRANSIGIR, SUSTITUIR, TACHAR DOCUMENTOS, NOTIFICARSE DE TODAS LAS PROVIDENCIAS JUDICIALES, ADMINISTRATIVAS, INTERPOSICIÓN DE RECURSOS EN TODOS LOS PROCESOS QUE ADELANTE LA EMPRESA ANTES NOMBRADA O QUE SE ADELANTE CONTRA LA MISMA, PROMOVER ACCIONES, ACTUACIONES, DILIGENCIAS, PROCEDIMIENTOS, AUDIENCIAS, YA SEAN DE ORDEN CIVIL, LABORAL, COMERCIAL, ADMINISTRATIVAS, DE POLICÍA QUE POR ELLA O CONTRA ELLA HUBIEREN DE INICIARSE, TRAMITARSE O CONTINUARSE, ANTE LA HONORABLE CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, TRIBUNALES SUPERIORES Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, JUZGADOS CIVILES O LABORALES, MINISTERIOS, INSPECCIONES DE TRABAJO, SENA, INSTITUTO DE SEGURO SOCIAL, FUNCIONARIOS O EMPLEADOS DE CUALQUIERA DE LAS RAMAS DEL PODER PÚBLICO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA O DE CUALQUIERA DE SUS DIVISIONES POLÍTICAS. LA MANDATARIA DOCTORA MÓNICA MARÍA CUERVO APARICIO, QUEDA AMPLIAMENTE FACULTADA PARA CONFERIR EL PODER O PODERES QUE SEAN NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE MANDATO A PROFESIONALES DEL DERECHO PARA LAS ACTUACIONES, DILIGENCIAS, AUDIENCIAS, PROCESOS Y DEMÁS GESTIONES EN DONDE SEA NECESARIO COMPARECER LA EMPRESA PODERDANTE, MEDIANTE ABOGADO TITULADO, PODERES QUE PODRÁ CONFERIR CON IDÉNTICAS FACULTADES A LAS OTORGADAS AL MANDATARIO POR EL PRESENTE PODER. DE IGUAL MANERA EL PODER QUE SE OTORGA POR EL PRESENTE (SIC) ESCRITURARIO, SE HACE EXTENSIVO A LA FACULTAD DE (SIC) INTERROGATORIO DE PARTE, BIEN COMO PRUEBA ANTICIPADA (SIC) DENTRO DEL PROCESO O

PROCESOS EN LOS CUALES SEA PARTE LA EMPRESA PODERDANTE, CON FACULTAD PARA COMPROMETER VÁLIDAMENTE A LA MISMA FINALMENTE PARA REASUMIR LA PERSONERÍA DE LA EMPRESA MANDANTE SIEMPRE QUE ESTIME CONVENIENTE, DE MANERA QUE EN NINGÚN CASO DICHA COMPAÑÍA QUEDE SIN REPRESENTACIÓN EN LOS ASUNTOS DEL OBJETO DEL PRESENTE MANDATO.

CERTIFICA:

** REVISOR FISCAL **

QUE POR ACTA NO. 0000027 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 9 DE ABRIL DE 2001, INSCRITA EL 24 DE ABRIL DE 2001 BAJO EL NUMERO 00773937 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE
REVISOR FISCAL

IDENTIFICACION

CONTROL & GESTION S A S N.I.T. 000008300505916
QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE REVISOR FISCAL DEL 16 DE ABRIL DE 2001, INSCRITA EL 24 DE ABRIL DE 2001 BAJO EL NUMERO 00773938 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE
REVISOR FISCAL PRINCIPAL

IDENTIFICACION

BINCOS ROQUE JOSE BENITO C.C. 000000017177629
QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. sin num DE REVISOR FISCAL DEL 16 DE ABRIL DE 2018, INSCRITA EL 23 DE ABRIL DE 2018 BAJO EL NUMERO 02333140 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE
PRIMER SUPLENTE DEL REVISOR FISCAL

IDENTIFICACION

MARTINEZ URREGO MAURICIO C.C. 000000079465110
SEGUNDO SUPLENTE DEL REVISOR FISCAL
MARTINEZ QUINTERO CESAR AUGUSTO C.C. 000000019262980

CERTIFICA:

PERMISO DE FUNCIONAMIENTO: QUE POR RESOLUCION NO.00220 DEL 24 DE-ENERO DE 1.983 INSCRITA EL 9 DE MARZO DE 1.983 BAJO EL NO. 129707 DEL LIBRO IX, LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES OTORGO PERMISO DE FINITIVO DE FUNCIONAMIENTO.

CERTIFICA:

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 31 DE JULIO DE 1996, INSCRITO EL 8 DE AGOSTO DE 1996 BAJO EL NUMERO 00549530 DEL LIBRO IX, COMUNICO LA SOCIEDAD MATRIZ:

- INVERSIONES A MATELLANA FLOREZ S A S
DOMICILIO: BOGOTA D.C.

QUE SE HA CONFIGURADO UNA SITUACION DE CONTROL CON LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA.

CERTIFICA:

QUE LA SOCIEDAD TIENE MATRICULADOS LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS:

NOMBRE : DISPACENTRO

MATRICULA NO : 01317336 DE 21 DE OCTUBRE DE 2003

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 23 DE FEBRERO DE 2018

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2018

DIRECCION : CALLE 14 NO 30 52

TELEFONO : 2375028

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

EMAIL : guillermo.arciniegas@dispapeles.com.co

NOMBRE : DISTRIBUIDORA DE PAPELES S.A.S. DISPAPPELES S.A.S

MATRICULA NO : 01141083 DE 21 DE NOVIEMBRE DE 2001

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 23 DE FEBRERO DE 2018

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2018

DIRECCION : CL 103 NO. 69-53



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE SALITRE

CODIGO VERIFICACION: 31817633816ADC

3 DE SEPTIEMBRE DE 2018 HORA 12:18:48

0318176338

PAGINA: 6 de 6

TELEFONO : 6439030

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

EMAIL : guillermo.arciniegas@dispapeles.com.co

CERTIFICA:

SUCURSAL (ES) O AGENCIA (S) MATRICULADAS ANTE ESTA JURISDICCION

NOMBRE DE LA AGENCIA : DISPAPPELES

MATRICULA : 02706598

RENOVACION DE LA MATRICULA : 27 DE MARZO DE 2018

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2018

DIRECCION : CR 69 I NO. 71 73

TELEFONO : 6439000

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

EMAIL : GUILLERMO.ARCINIEGAS@DISPAPPELES.COM

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACION. SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. (LOS SABADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DIAS HABILES PARA LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

*** EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE ***
*** FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO ***

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS

FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 1 DE JUNIO DE 2018

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A www.supersociedades.gov.co PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION... **

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
** CERTIFICADO SIN COSTO PARA AFILIADO **

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA
INFORMACION QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PUBLICOS DE LA CAMARA DE
COMERCIO DE BOGOTA, EL CODIGO DE VERIFICACION PUEDE SER VALIDADO POR
SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y
CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURIDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECANICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA
AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y
COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

